

0000011

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4199

ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de SEGARM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SEGARM CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 14 NOV. 2003

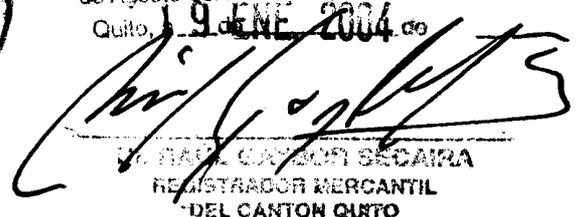
  
Dra. Alexandra Valdospinos Castro

SLA/cmf



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 112 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 709 del 23 de Agosto de 1975, publicado en el Suplemento Oficial 878 del 23 de Agosto del mismo año.

Quito, 19 de NOVIEMBRE 2004

  
M. RAFAEL GARCÍA ESCOBAR  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO